

Idem

La Orden de Santiago Para la Justificacion de la
 Nobleza del Sr. Don Juan de Souza arca Natural
 y Vecino y residente desta Ciu. pretendiente del dho cargo;
 Presentado que lo haya ante dho señores qda se le deban
 entregar Para traerlos y restituirlos a ella Tal Archivo
 de donde sean sacados Glamuchafalta que de su detencion
 hacen asi para el buen Expediente de los negocios que de
 dho libros Verulta, como para su Reconocim. en los casos
 particulares a pedimento de parte del Servicio de Sr. Mag. que
 cada dia se ofieren; Para cuyo efecto el dho Don Sebastian
 haga Suplicas, de memoriales y pedimentos. Haga traer
 los Lemas autos y diligencias Judiciales de su Juicioales q
 combengan hasta que se trayan ennegado los dhos papeles
 de los quales de los Vecinos singlos y Juridicos que le fue
 ren dados, La quales que aya sean bastantes para que los
 traera y entregara en esta dha Ciu. si que sean resaca
 el que se obligue en dha fianzas de que ante Cum plira, por
 la entera satisfaccion y con fianza que el dho Sr
 de tione, ademas de la fianza que a parte del pretendiente
 esta dada; y para que conite los libros y papeles q de mo de
 chivo se le ban y a degeda y traer a esta Ciu. se declaran
 en este poder q son: Un libro grande de Marca Mayor
 de la dha Cofradia de Santiago que empieza desde el año de
 mill e sesientos y treze. Siete libros Capitulares de los años
 de mill y seiscientos y nueve; seiscientos y quarenta y quatro =
 seiscientos y cinquenta y dos = seiscientos y cinquenta y tres =
 seiscientos y sesenta y uno = seiscientos y sesenta y dos =
 seiscientos y sesenta y tres = seiscientos y sesenta y cuatro =
 seiscientos y sesenta y cinco = Un quaterno Capitular de Elec
 ciones Honorificas, a queda Principio en el On testimonio
 de las hechas de dho clauto de mill quinientos y sesenta